



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, miércoles 12 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Mejía Vélez. (Colombia)
más tarde: Sra. Węgrzynowska. (Polonia)

Sumario

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17654X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (A/71/41)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño**
(A/71/205, A/71/206, A/71/213, A/71/253, A/71/261, A/71/277 y A/71/413)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**
(A/71/175)

1. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados) presenta su informe (A/71/205) y dice que reducir las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños es una tarea abrumadora con serios desafíos. Los medios y métodos de combate utilizados por algunas partes en conflicto han matado y mutilado a miles de niños y han obligado a millones a huir en busca de un entorno más seguro. El indecible sufrimiento de los niños en Sudán del Sur, la República Árabe Siria y el Yemen ilustra la necesidad urgente de adoptar medidas a todos los niveles. También se han logrado algunos progresos alentadores. En Colombia, se está separando a niños de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), y en el Sudán y Somalia se ha puesto en libertad a varios niños detenidos.

2. La oradora dice que el trato de los niños separados de grupos armados o presuntamente vinculados con grupos armados es una de sus preocupaciones más apremiantes. Las actuales respuestas de seguridad nacional están dejando de lado a las instituciones legales en favor de los militares y otros agentes de seguridad. En algunos casos, la respuesta *de facto* es privar a los civiles, incluidos los niños, de su libertad fuera de los marcos jurídicos y sin las debidas garantías procesales. Se utiliza la detención para reclutar y utilizar niños a fin de recopilar información, lo que los pone en grave peligro y compromete su plena reintegración. Algunos Estados también emplean la detención arbitraria.

3. Aunque algunos Estados Miembros se enfrentan a graves amenazas de grupos armados que cometen actos abominables, nunca se puede justificar la anarquía generalizada y las violaciones de los derechos humanos en las respuestas de seguridad. La oradora se siente

alentada por la aprobación de la resolución 70/291 de la Asamblea General, relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la que se piden sistemas de justicia penal imparciales, humanos, transparentes y responsables que tengan en cuenta los derechos y las necesidades de los niños. Los niños que han sido reclutados y utilizados deben ser tratados principalmente como víctimas. La reintegración de los niños separados es fundamental para lograr la sostenibilidad a largo plazo de la paz, la seguridad y el desarrollo. La Asamblea General y los Estados Miembros deben alentar a los gobiernos y a otros agentes pertinentes a que proporcionen el apoyo necesario a los programas de reintegración. La oradora propone que se aumenten los recursos técnicos y financieros para prestar apoyo psicosocial a los niños.

4. Los niños también se ven gravemente afectados por la conducta en el campo de batalla de algunas fuerzas gubernamentales y sus aliados. El uso de armas explosivas con amplios efectos en zonas pobladas ha dado lugar a incidentes a gran escala de niños muertos o mutilados y a ataques contra trabajadores e instituciones de salud. Los gobiernos deben comprometerse a abstenerse de utilizar esos tipos de armas en zonas pobladas, un compromiso que meramente reiterará la adhesión a los principios básicos del derecho internacional humanitario, como la distinción y la proporcionalidad. Los progresos logrados en la protección de los niños se ven amenazados por la creciente utilización por los gobiernos de milicias y grupos armados. La Oficina de la oradora ha trabajado para capacitar a las fuerzas armadas en la protección de los niños y aplicar sistemas para prevenir violaciones, especialmente en el reclutamiento y la utilización de niños. Sin embargo, a menudo los grupos progubernamentales están integrados por combatientes de la comunidad local que carecen de formación y no respetan o siquiera entienden el derecho internacional humanitario. Esos grupos están reclutando y utilizando a niños de sus comunidades, y algunos están cometiendo las mismas atrocidades contra niños y niñas que los grupos armados que se supone que deben contrarrestar. La comunidad internacional debe presentar argumentos más convincentes a los gobiernos para hacerles ver que las respuestas con mano dura son peligrosamente

contraproducentes para sus propios intereses de seguridad, desarrollo y prosperidad. Uno de los factores principales que impulsan el reclutamiento en grupos armados son las violaciones del derecho internacional cometidas por las fuerzas del gobierno o sus aliados. Esas violaciones y la falta de rendición de cuentas solo sirven para perpetuar los conflictos.

5. El documento final de la reciente reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes incluye compromisos firmes para proteger los derechos humanos de todos los refugiados, en especial de las niñas. Una meta particularmente positiva es garantizar que todos los niños refugiados reciban educación a los pocos meses de su llegada, y la oradora insta a la comunidad internacional a que traduzca esas palabras en acciones. Espera que se preste una gran atención a los derechos de los niños afectados por conflictos en los debates acerca del pacto mundial sobre los refugiados y que otros foros aborden también la difícil situación de los niños desplazados. También se puede prestar asistencia a los niños afectados por los conflictos armados, incluidos los niños desplazados, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se puede aprovechar el firme interés en su aplicación para lograr la capacidad y la financiación necesarias. En el logro de los ODS se debe prestar una atención especial a la educación en situaciones de emergencia y al apoyo a los niños con discapacidad a causa de conflictos.

6. La oradora afirma que se han hecho algunos progresos, especialmente en el contexto de la campaña Niños, No Soldados, pero no es suficiente. No se pueden lograr avances serios sin dar prioridad a la solución y prevención de conflictos, que es la única manera de reducir significativamente el número de violaciones contra los niños. Sin centrarse en esa cuestión, solo se lograrán progresos graduales, que podrían ser eliminados fácilmente con un cambio en la dinámica del conflicto.

7. **La Sra. Marteles Gutiérrez del Álamo** (España) dice que el Gobierno de España lamenta que los avances normativos no se estén reflejando en una mayor protección de los civiles en los conflictos. Las medidas para evitar o minimizar los daños a los civiles son ignoradas, y, en los casos más graves, deliberadamente violadas. Los niños son especialmente

vulnerables en los conflictos armados, y más específicamente las niñas y los menores desplazados y refugiados. Preocupan especialmente los ataques a escuelas y hospitales, cada vez más frecuentes, y los abusos sexuales cometidos por Cascos Azules.

8. España es miembro del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y ha integrado el equipo de redacción de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad en que se condenan los ataques contra médicos y hospitales. El Gobierno de España apuesta por incluir la protección de los niños de manera transversal en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, capacitar adecuadamente a sus componentes en la protección de menores y articular un plan de acción que abarque desde la desmovilización a la reinserción, con especial atención a las niñas. También aboga por fortalecer las capacidades del sistema legal y judicial de los países afectados, ya que la rendición de cuentas es clave. El Consejo de Seguridad debe remitir las violaciones más graves del derecho internacional humanitario a la Corte Penal Internacional, y los niños utilizados por grupos armados o terroristas deben tener la consideración de víctimas y tener acceso a programas de rehabilitación.

9. **La Sra. Brooke** (Estados Unidos de América) dice que, si bien hay un apoyo considerable de la comunidad internacional a la campaña Niños, No Soldados, siguen existiendo lagunas en la prevención sistémica del reclutamiento y la utilización de niños y la rendición de cuentas al respecto. La oradora pregunta a la Representante Especial si se cuenta con mejores prácticas y si puede ofrecer sugerencias para eliminar esas lagunas de manera más eficaz.

10. **La Sra. Nescher-Stuetzel** (Liechtenstein) dice que se ha enmendado el anexo del informe más reciente, bajo presión de una de las partes interesadas. Como también se han hecho cambios en el pasado, la oradora pregunta a la Representante Especial cómo evalúa la independencia de su mandato, y si puede dar algunas ideas para asegurar que no se repitan casos similares en el futuro. Las partes en conflicto utilizan el desplazamiento para explotar la vulnerabilidad de los niños y cometer violaciones de sus derechos, como la trata de personas. La oradora desea saber más acerca de la mejor forma de proteger a los niños, en particular

a los menores no acompañados, de la trata de personas y la esclavitud contemporánea.

11. **La Sra. Bardaoui** (Túnez) dice que su delegación apoya el llamamiento de la Representante Especial en pro de una mayor movilización en apoyo de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. A pesar de los progresos alcanzados en los últimos 20 años, sigue habiendo muchas dificultades, y la violencia contra los niños no ha hecho sino aumentar. La Representante Especial debe proporcionar resultados detallados, referidos a los niños, del sexto retiro de alto nivel sobre la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en África, organizado por la Unión Africana, con el tema “El terrorismo, la mediación y los grupos armados no estatales”, y expresar su opinión sobre la labor que debe realizarse en ese sentido.

12. **La Sra. Abushawesh** (Observadora del Estado de Palestina) dice que el pueblo palestino y sus niños han padecido indecibles sufrimientos y penurias en los 50 años de brutal ocupación militar. Lamentablemente, día a día las condiciones empeoran rápidamente, especialmente para los niños, como resultado de las prácticas y políticas de Israel, la Potencia ocupante. Sería útil examinar de qué forma la comunidad internacional puede proporcionar la protección que tanto necesitan los niños árabes que viven bajo la ocupación israelí, y qué se debe hacer para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones cometidas con total impunidad por la Potencia ocupante contra los niños palestinos. La oradora también pregunta si la Representante Especial tiene previsto visitar el Estado de Palestina ocupado.

13. **La Sra. Al-Temimi** (Qatar) dice que, a pesar de los progresos realizados en los últimos 20 años, se registra un número cada vez mayor de violaciones de derechos en los países que sufren conflictos armados. Su delegación agradece las recomendaciones de la Representante Especial de alentar las medidas dedicadas a rehabilitar a los niños que sufren por conflictos armados, y destaca la importancia de impartir educación en situaciones de emergencia. El Gobierno de Qatar ha puesto en marcha una serie de iniciativas en zonas afectadas por conflictos y guerras. Ha prestado asistencia en la capacitación de refugiados sirios y ha contribuido a un fondo fiduciario para educar a los niños sirios, proporcionando así los

conocimientos y la capacitación necesarios para que los sirios puedan contribuir de manera constructiva a sus sociedades. Qatar ha desempeñado un papel activo en el estudio mundial sobre los niños privados de libertad y el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. La oradora desea recibir más información sobre la mejor forma de proteger los derechos básicos de los niños en los conflictos armados, especialmente el acceso a la educación.

14. **La Sra. Dravec** (Eslovenia) dice que el Gobierno de Eslovenia ha respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras en 2016 y, a fin de promover y defender los derechos de los niños desplazados por los conflictos, ha continuado su apoyo a la rehabilitación física y psicológica de los niños sirios en el Líbano y Jordania. Se ha creado una planilla especial titulada “Niños refugiados” para los escolares de Eslovenia a fin de aumentar su conciencia sobre los derechos de los niños refugiados y crear una atmósfera de entendimiento, aceptación e inclusión de los niños que buscan refugio en Eslovenia.

15. La oradora dice que la campaña Niños, No Soldados ha demostrado ser eficaz, pero terminará pronto y siguen existiendo graves preocupaciones. La campaña ha recibido el firme apoyo de los Estados Miembros y otras partes interesadas, y los compromisos gubernamentales han dado lugar a una disminución de los casos verificados de reclutamiento y utilización de niños. La oradora desea saber cómo continuarán las actividades de la campaña después de su último año.

16. **La Sra. Sommerstein** (Reino Unido) dice que al Gobierno del Reino Unido le complace observar que en 2015 se liberó a más de 8.000 niños soldados, y acoge con beneplácito la decisión adoptada por el Sudán de firmar un plan de acción en el marco de la campaña Niños, No Soldados en marzo de 2016. A pesar de los progresos logrados, algunos grupos armados siguen resistiéndose a la presión internacional. Por consiguiente, la comunidad internacional debe encontrar formas innovadoras y prácticas de ayudar a los países y las partes a aplicar plenamente sus planes de acción respectivos y, al mismo tiempo, seguir haciendo frente a quienes persisten en cometer violaciones contra los niños.

17. El Gobierno del Reino Unido condena enérgicamente las acusaciones de explotación y abusos

sexuales de niños cometidos por efectivos de mantenimiento de la paz y personal de las Naciones Unidas. Se deben reforzar los derechos de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz para prevenir esas violaciones y abusos. El Reino Unido apoya las medidas del Secretario General para repatriar al personal militar y de policía de las misiones de mantenimiento de la paz cuando haya pruebas fidedignas de casos generalizados y sistemáticos de explotación y abusos sexuales o cuando los Estados no hagan rendir cuentas a los autores.

18. **La Sra. Jazukevičiūtė** (Lituania) dice que el Gobierno de Lituania acoge con satisfacción los progresos realizados en los dos últimos decenios en el marco de la campaña Niños, No Soldados, en particular en lo que respecta a los mecanismos de supervisión y presentación de informes, así como el mantenimiento de un diálogo constante con los interesados pertinentes. Sin embargo, persisten serios desafíos. El trato de los niños capturados y que se enfrentan a una detención prolongada por parte de grupos armados no estatales es motivo de gran preocupación. Los niños que participan en conflictos armados son víctimas y deben tener derecho a una protección plena con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos. Su reintegración en la sociedad es fundamental para construir una paz y seguridad sostenibles. La oradora pide a la Representante Especial que sugiera medidas adicionales que deban adoptar los Estados Miembros para introducir alternativas a la detención y pregunta qué apoyo y recursos adicionales se necesitan para garantizar la reintegración de los niños.

19. El Gobierno de Lituania está alarmado por el hecho de que los niños siguen siendo reclutados y utilizados como soldados en conflictos armados por grupos armados no estatales en lugares como la República Árabe Siria y Ucrania, en violación directa del derecho internacional. En 2015, la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa informó de que los separatistas de la República Popular de Donetsk, respaldados por la Federación de Rusia, reclutaban a niños en grupos de jóvenes armados y los utilizaban para guarnecer puestos de control y obtener información. La oradora desea saber qué problemas obstaculizan la actuación con grupos armados para poner fin a esa práctica.

20. **La Sra. Saran** (Sudáfrica) dice que su delegación encomia a la Representante Especial por abordar los ataques contra el personal sanitario y el personal protegido. Bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Gobierno de Sudáfrica defiende esa cuestión y da una gran importancia a proteger la atención de la salud, el personal de salud y la infraestructura sanitaria. La oradora pregunta cuál es la mejor manera de fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario en lo que respecta a los niños en los conflictos armados.

21. **La Sra. Wilson** (Australia) dice que se debe hacer más para hacer frente al reclutamiento de niños por parte de grupos armados no estatales. En su informe, la Representante Especial ha manifestado una especial preocupación por la proliferación de agentes que participan en los conflictos armados y por el hecho de que muchos de esos grupos vienen reclutando o utilizando niños persistentemente desde hace muchos años. En el informe también se destacan deficiencias importantes en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños y la rendición de cuentas al respecto. La Corte Penal Internacional puede desempeñar un papel cuando las autoridades nacionales no puedan, o no quieran, investigar y enjuiciar esos delitos. La oradora pregunta cuáles son los mayores obstáculos para las Naciones Unidas, en lo que respecta a recursos o mandatos, que dificultan la protección de los derechos de los niños en los conflictos armados.

22. **El Sr. de la Mora Salcedo** (México) dice que el mandato de la Representante Especial ha hecho logros importantes en los últimos 20 años. No obstante, persisten retos preocupantes, sobre todo en los conflictos armados prolongados. La delegación de México comparte la preocupación de la Representante Especial por el desplazamiento forzado de menores, el empleo del extremismo violento y el reclutamiento de niños por grupos armados no estatales. El interés superior del menor debe tener la máxima prioridad en todos los casos. El orador pregunta si existe un vínculo entre la iniciativa del Secretario General Los Derechos Humanos Primero y la prevención de la violencia contra los niños en los conflictos armados.

23. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que el Gobierno de Colombia encomia a la Representante Especial por su labor en el proceso de paz de La

Habana para lograr la desvinculación de los niños y las niñas de las filas de las FARC-EP. El Gobierno de Colombia reitera su absoluto compromiso con la búsqueda de la paz y seguirá trabajando sin descanso hasta lograr un consenso nacional que permita alcanzar una paz estable y duradera. El objetivo del Gobierno es desvincular y reintegrar a todos los niños involucrados en el conflicto armado e implementar efectivamente garantías de no repetición.

24. Colombia resalta la labor de verificación adelantada del Equipo de Tareas establecido en virtud de la resolución 1612 (2015) del Consejo de Seguridad y subraya la importancia de recibir retroalimentación de la información obtenida sobre posibles violaciones de los derechos de los niños y niñas para que las autoridades responsables puedan tomar las medidas que correspondan.

25. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza) dice que su delegación comparte la preocupación por el creciente número de ataques sistemáticos contra hospitales y escuelas en varios conflictos armados, que parece sugerir una estrategia deliberada por parte de algunas de las partes en los conflictos. Esos ataques constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario, y Suiza exhorta a todas las partes en los conflictos a que respeten sus obligaciones. La oradora pregunta cómo podría verse afectado el mandato por la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la protección de las misiones médicas.

26. La comunidad internacional debe encontrar y aplicar soluciones para ayudar a los niños desplazados por los conflictos armados. Sería útil escuchar las opiniones de la Representante Especial sobre la posibilidad de incluir un enfoque específico sobre los niños en el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada y el pacto mundial sobre los refugiados, que se elaborarán en los dos próximos años.

27. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados) dice que le tranquiliza observar que muchas delegaciones prestan apoyo al mandato porque los Estados Miembros son los que pueden ayudar a lograr resultados. En respuesta a las preguntas relativas a la campaña Niños, No Soldados, nunca esperó que la campaña pusiera fin al reclutamiento de

niños, incluso por parte de las fuerzas gubernamentales, en tan solo dos años. El objetivo, más bien, ha sido centrar la atención sobre el tema y generar impulso para el cambio. Se ha llegado a un consenso entre todos los Estados Miembros sobre el reclutamiento de niños. Además, todos los Estados Miembros que figuran en la lista han firmado un plan de acción y están colaborando con su mandato en la aplicación. Sigue habiendo problemas y reveses, por ejemplo, en Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, pero ya no se cuestiona la legitimidad del mandato. La mejor práctica más importante es detectar las deficiencias y averiguar por qué los niños se unen a los grupos armados. Es importante contar con una hoja de ruta para determinar lo que se ha logrado y lo que aún falta. Entre los problemas encontrados figuran la falta de registro de los nacimientos o de la verificación de la edad en los centros de reclutamiento; las lagunas en el marco jurídico, sin definir qué es un niño o sin penalizar los delitos cometidos contra los niños; o prioridades contrapuestas, como la falta de capacidad o la falta de conocimientos especializados. Es importante que haya un diálogo productivo con la policía, los organismos de inteligencia y el ejército, porque pueden lograr resultados destacables.

28. En ocasiones, los Estados están enojados por seguir incluidos en la lista, pese a los progresos realizados. Por ejemplo, a pesar de las políticas aplicadas por el Gobierno de Myanmar, los niños siguen acabando en el ejército.

29. Su mandato también promueve la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados como medio de abordar las lagunas en la legislación. Una obligación jurídica en virtud del derecho internacional legitima la labor del mandato sobre el terreno. En su visita a Puntlandia, en Somalia, por ejemplo, se le dijo que según el derecho musulmán los niños se consideran adultos a los 15 años. Las FARC-EP en Colombia también consideran que los niños son adultos a los 15 años.

30. Una vez que el gobierno se haya comprometido y puesto en marcha los instrumentos necesarios, es posible abordar a los agentes no estatales. En la actualidad, 32 agentes no estatales operan en los siete países que figuran en la lista, debido a la falta de capacidad, la falta de un marco jurídico y la

legitimación del reclutamiento de niños. Por tanto, el establecimiento de mejores prácticas con el gobierno facilitará la labor con los agentes no estatales. El mandato ya está trabajando para elaborar planes de acción con algunos agentes no estatales, con el consentimiento del gobierno. Por ejemplo, el mandato ha trabajado con las FARC-EP para determinar tres principios rectores del acuerdo de paz: tener en cuenta el interés superior del niño, considerar a los niños como víctimas y dar prioridad a su reintegración. La oradora espera que se utilice el acuerdo de paz de Colombia como modelo de mejores prácticas para iniciativas futuras. Queda mucho por hacer respecto a los agentes no estatales, y el mandato se esfuerza por lograr su participación en la medida de lo posible, pero algunos no están dispuestos.

31. Tras el fin de la campaña Niños, No Soldados, su mandato seguirá trabajando con todos los Estados que todavía necesitan apoyo, no solo los que figuran en la lista. Se deben detectar las lagunas para evitar problemas en el futuro; por tanto, el mandato colabora con instituciones regionales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea.

32. **La Sra. Lindner** (Austria) dice que el informe abarca los problemas de protección que plantea el extremismo violento y subraya la necesidad de tratar como víctimas a los niños vinculados con grupos armados, en particular a los que participan en el extremismo violento, y no como amenazas a la seguridad. La rendición de cuentas de los niños que han cometido delitos relacionados con el terrorismo debe hacerse de manera que se tengan en cuenta sus necesidades y derechos específicos, se fomente la reinserción y se prevenga la reincidencia. La oradora desea saber más acerca de las mejores prácticas en el desarrollo de la capacidad para los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los sistemas de justicia y el sector de bienestar infantil.

33. **La Sra. Sukacheva** (Federación de Rusia) dice que a su delegación le complace el éxito de la campaña Niños, No Soldados, pero considera que el problema principal siguen siendo las acciones de los grupos armados no estatales. En el informe más reciente del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, la mayoría de las partes incluidas en el anexo son grupos armados no estatales. Lamentablemente, los planes de

acción preparados por las partes en un conflicto con la asistencia de las Naciones Unidas no garantizan que la situación que afecta a los niños haya mejorado efectivamente. La oradora pregunta cuáles son las medidas más eficaces para normalizar la situación sobre el terreno.

34. **El Sr. Al-Kumaim** (Yemen) dice que el Gobierno del Yemen ha adoptado muchas medidas para combatir la violencia, el reclutamiento y la utilización de niños, y en 2014 firmó un plan de acción con las Naciones Unidas. La situación actual, sin embargo, ha interrumpido la labor sobre esa campaña, y el orador se pregunta si existe una forma de proseguir la labor teniendo en cuenta el conflicto en curso.

35. El Gobierno del Yemen está tratando de incluir a los niños en las negociaciones con la esperanza de que su presencia pueda conducir a la paz y fomentar la confianza. La protección de los niños y las escuelas es fundamental, y la cooperación directa entre el mandato de la Representante Especial y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen es esencial para combatir el reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado. El orador espera que los conocimientos adquiridos por la Representante Especial en las negociaciones de paz en Colombia puedan aplicarse al Yemen.

36. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que su delegación se pregunta por qué se han eliminado del informe de la Representante Especial las referencias a la coalición encabezada por la Arabia Saudita, ya que ese país es responsable de la muerte de miles de niños en el Yemen. La Real Fuerza Aérea de la Arabia Saudita ha cometido hace poco una masacre en una zona civil. El orador también pregunta por qué no se menciona en el informe al ejército israelí, ya que es responsable de la muerte de niños en la Palestina ocupada. Desea destacar que hay varios refugiados sirios, especialmente niños, que viven en el centro de refugiados de Qatar, a pesar de informes que indican lo contrario.

37. **La Sra. Tasuja** (Estonia) dice que su delegación reconoce los efectos a plazo largo de los ataques contra la asistencia sanitaria, especialmente en el prolongado proceso de reconstrucción de una plantilla de médicos y enfermeros cualificados y una infraestructura física. Sin embargo, la cuestión de los niños en los conflictos armados es también un problema grave y continuo y

una respuesta rápida puede salvar vidas. Sería útil recibir más información sobre las soluciones y las contribuciones más prácticas a corto plazo que puedan hacer los Estados Miembros inmediatamente. También sería útil explicar en detalle la forma en que los niños acusados de participar en grupos armados no estatales puedan ser reintegrados efectivamente en sus comunidades.

38. **El Sr. Rohland** (Alemania) dice que la comunidad internacional debe seguir renovando los mecanismos para la protección de los niños en los conflictos armados y no permitir que esos mecanismos queden obsoletos o sean politizados indebidamente. Se debe investigar el número cada vez mayor de ataques contra escuelas y hospitales, y los autores de crímenes de guerra deben rendir cuentas. El orador pregunta de qué manera pueden contribuir las organizaciones regionales a la aplicación de los planes de acción y ayudar a que los responsables cumplan sus obligaciones internacionales.

39. **La Sra. Enesen** (Noruega) dice que los conflictos afectan negativamente el desarrollo de los niños, en especial cuando se les niega el derecho a asistir a la escuela. La delegación de Noruega insta a todos los Estados a apoyar la Declaración sobre Escuelas Seguras, un instrumento importante y práctico para reducir los ataques contra las escuelas y el uso de las escuelas con fines militares. Las escuelas también se están utilizando cada vez más para reclutar a niños soldados en varios países de África. La oradora pregunta cómo se puede poner coto a esa tendencia creciente y pide sugerencias sobre la forma de alentar a más Estados a que hagan suya la Declaración sobre Escuelas Seguras.

40. **La Sra. Elhassan** (Sudán) dice que el Gobierno del Sudán siempre ha estado comprometido con la protección de los niños y ha hecho grandes esfuerzos para que los derechos de los niños estén bien protegidos, entre ellos el establecimiento de un sistema jurídico integrado de justicia, una dependencia especial en el departamento de policía dedicada a la protección del niño y de la familia, una unidad de las fuerzas armadas para la protección de los derechos humanos y una dependencia especial para combatir la violencia contra la mujer y los niños en el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social. Además, en marzo de 2016 el Gobierno del Sudán firmó un plan de acción

con las Naciones Unidas para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y ya ha comenzado el proceso de aplicación. Los 21 niños detenidos por el Gobierno por vinculación con un grupo armado rebelde han sido puestos en libertad en septiembre y recibirán la rehabilitación adecuada para que se reintegren con sus familias.

41. La oradora da las gracias a la Representante Especial por sus esfuerzos para proteger a los niños en el Sudán y renueva el compromiso del Gobierno del Sudán de aplicar el plan de acción y cooperar con la Representante Especial a fin de promover y proteger los derechos de los niños.

42. **El Sr. O'Brien** (Observador de la Unión Europea) dice que el informe pone de relieve la necesidad de asegurar la educación en tiempos de conflicto armado. En Siria, en lugares como la zona este de Alepo, los recientes ataques aéreos no solo han llevado a postergar el año académico, sino que además han reducido a la mitad la asistencia de los estudiantes. El orador desearía saber más acerca de los efectos a largo plazo en la sociedad en su conjunto cuando se niega a los niños una educación y qué se puede hacer para garantizar un acceso seguro a la educación de los niños en los conflictos armados.

43. Como la reintegración de los niños es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la paz y la seguridad a largo plazo, el orador pregunta qué medidas concretas pueden adoptar los Estados Miembros, prestando especial atención a la reintegración de las niñas, y cuáles son las alternativas recomendadas a la detención sistemática de niños presuntamente vinculados con grupos armados no estatales.

44. **La Sra. García Gutiérrez** (Costa Rica) pregunta qué medidas pueden implementar los Estados para velar por que los niños reclutados por grupos armados sean reintegrados en sus comunidades y la especial atención que se debe dar a las necesidades de las niñas.

45. **La Sra. Coroa** (Portugal) dice que el Gobierno de Portugal desea reiterar su pleno apoyo al mandato, que se ha llevado a cabo con integridad e independencia. La creciente complejidad de los conflictos emergentes y prolongados tiene efectos devastadores en los niños. Habida cuenta de que

garantizar la educación de todos los niños a todos los niveles en situaciones de emergencia es esencial para crear la esperanza de un futuro de paz, la oradora pregunta de qué manera puede la comunidad internacional elaborar un mecanismo de emergencia para garantizar el acceso a la educación a todos los niveles en las zonas de conflicto.

46. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que su delegación desearía saber más acerca de los desafíos que enfrenta la labor de la Representante Especial sobre el terreno y sugerencias para superar esos obstáculos.

47. **La Sra. Sage** (Nueva Zelanda) dice que a su delegación le complace que en el informe se haya incluido a niños con discapacidad y menciona la necesidad de centrarse en ese grupo en particular. También se ha reflexionado sobre los éxitos de los últimos 20 años. De cara a los próximos 20 años, la oradora pregunta cuáles son los desafíos fundamentales para los niños, tanto en situaciones de conflicto como posteriores a los conflictos y para el mandato, y qué pueden hacer los Estados Miembros para prever esos desafíos y responder mejor y apoyar un mandato firme para seguir avanzando.

48. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) pregunta qué puede hacer la comunidad internacional para poner fin al reclutamiento persistente de niños de los campamentos de refugiados por grupos armados y qué medidas pueden adoptar los gobiernos de acogida.

49. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) da las gracias a la Representante Especial por plantear la cuestión de los niños desplazados, que son tan vulnerables como los refugiados, y pide que se siga prestando atención a esos niños.

50. **La Sra. Zerrougui** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados) dice que, respecto a la educación, a veces no ha sido la primera prioridad en el pasado porque los padres afectados por conflictos eran analfabetos. En los conflictos actuales, los desplazados y los refugiados están solicitando acceso a educación para sus hijos y diplomas como prueba de finalización de los estudios para que los niños puedan seguir teniendo acceso a la educación una vez que los conflictos hayan terminado. Al haber millones de niños desplazados y refugiados, es importante contar con alternativas para que continúen su educación, incluso

en situaciones de emergencia. La comunidad internacional debe evaluar la situación sobre el terreno, determinar los conocimientos especializados existentes, detectar las lagunas y determinar la mejor forma de prestar apoyo. La rendición de cuentas es fundamental para la protección de los niños, las escuelas, la educación y la asistencia sanitaria. Si la comunidad internacional hace frente a las violaciones y consigue que los responsables rindan cuentas, habrá menos ataques y violaciones. Muchos de los ataques se deben a la impunidad generalizada y la falta de control sobre las milicias, no a las tácticas de guerra. Para poner fin a esa práctica, los Estados deben firmar la Declaración sobre Escuelas Seguras, prohibir el uso de las escuelas con fines militares y dejar claro que no se permiten las violaciones y ataques contra las escuelas.

51. Respecto a las alternativas a la detención, las organizaciones regionales ayudan a proporcionar a los Estados Miembros los conocimientos técnicos y mejores prácticas necesarios, como un procedimiento operativo estándar para entregar a niños a los agentes de protección. El ejército ha detenido a varios niños para obtener inteligencia, y muchos han muerto detenidos porque los trabajadores humanitarios no han podido tener acceso a ellos y los militares no tenían capacidad para alimentarlos. El mandato ha venido trabajando con el UNICEF y otros asociados para poner en marcha instrumentos y mecanismos a fin de facilitar una rápida entrega de los niños a los agentes de protección.

52. En cuanto a la detención administrativa en los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la detención de niños es una violación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en virtud de la cual la detención se considera una excepción que solo se debe utilizar como medida de último recurso y durante el período más breve posible. La detención punitiva no es una solución. La oradora, en su experiencia como jueza de menores, ha visto que todos los niños pueden ser reintegrados, incluso en los casos más complicados. Con programas específicos y conocimiento de las experiencias existentes, la comunidad internacional puede trabajar para que la detención no sea una opción.

53. Se deben invertir recursos en la educación, la reintegración, la protección de los niños y la legislación para pedir cuentas a los autores de violaciones de los derechos de los niños. Esos recursos

son esenciales para la paz y la estabilidad. El principal desafío para las Naciones Unidas es tener una financiación suficiente y, en ocasiones, conocimientos especializados sobre el terreno. Cuando los Estados Miembros dan prioridad a esas cuestiones y apoyan el mandato, se legitima la labor y se ayuda a hacer frente a los desafíos. Otro problema es trabajar con personas a quienes no interesa su imagen, la paz o el diálogo porque no tienen un futuro político. Cuando su mandato no puede ayudar directamente, acude a los que tienen influencia y pueden hacer cambiar la situación.

54. La trata de personas es otro problema que afrontan los niños en los conflictos armados. Las niñas son objeto de trata, malos tratos, abusos sexuales y matrimonio precoz. Los niños que han perdido la esperanza en los campamentos pueden ser utilizados por bandas y delincuentes. Por consiguiente, es preciso abordar la trata e incluirla en la respuesta a las violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto.

55. **La Sra. Santos Pais** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños), presentando su informe (A/71/206), dice que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de dar prioridad a la eliminación de la violencia contra los niños en el programa de políticas de todos los Estados. A tal fin, su Oficina ha puesto en marcha la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños, en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas. La iniciativa también se complementa con la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y la Alianza 8.7 de los ODS para poner fin al trabajo infantil. Ha llegado el momento de traducir los compromisos en medidas y crear una cultura de respeto de los derechos de los niños y una tolerancia cero para la violencia. Las recomendaciones que figuran en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños siguen siendo tan pertinentes como lo fueron en 2006. Además, la experiencia adquirida en los últimos diez años y las importantes iniciativas que se están promoviendo en los Estados Miembros proporcionan una base sólida para influir positivamente en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

56. Más de 90 países han establecido un amplio programa nacional de políticas para poner fin a la violencia contra los niños, y más de 50 países han promulgado una prohibición clara de todas las formas de violencia contra los niños. La aplicación de esas políticas requiere mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas. Se debe mejorar la capacidad de los Estados para reunir y analizar datos a fin de adoptar decisiones fundamentadas. Es vital tener datos precisos y desglosados para determinar las deficiencias y desigualdades y las esferas en que se necesita una mayor inversión. En muchas partes del mundo se han consolidado sistemas de datos y se han realizado encuestas de hogares importantes en diversas regiones.

57. En el informe se abordan los riesgos especiales que afrontan los niños detenidos, y la oradora insta a los Estados Miembros a apoyar el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, que solicitó la Tercera Comisión en 2014 y que proporcionará a la comunidad internacional una gran oportunidad para trabajar conjuntamente a fin de garantizar los derechos de los niños a la libertad, la seguridad y la protección efectiva contra la violencia.

58. En el informe también se pone de relieve la difícil situación de los millones de niños que huyen de sus hogares como consecuencia de la violencia, la inestabilidad política, la desintegración de la sociedad o los conflictos. En la mayoría de los casos, no se remite a los niños a las autoridades adecuadas de protección infantil y, por consiguiente, no tienen acceso a servicios de protección que tengan en cuenta su edad y género, así como a información para facilitar la localización de sus familias o solicitar reparación por la violencia que han sufrido. En muchos casos, se les priva de libertad en lugar de proporcionarles el entorno propicio al que tienen derecho, y se ponen en peligro su desarrollo y su protección. Para salvaguardar los derechos de esos niños, es fundamental y urgente priorizar sus mejores intereses, poner fin a su detención y garantizar un entorno favorable y seguro, de conformidad con las Normas Mínimas Uniformes para la Protección de los Menores Privados de Libertad y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

59. Presentando el informe del Secretario General sobre la protección de los niños contra el acoso (A/71/213), la oradora dice que los efectos de

cualquier forma de violencia en el desarrollo y el bienestar de los niños son generalizados, graves y duraderos. En el caso del acoso y el ciberacoso, esos efectos se agravan por un profundo sentimiento de temor, soledad y desamparo. El acoso es una de las principales preocupaciones de los niños, como lo demuestran los testimonios que la oradora ha escuchado en sus misiones y las investigaciones llevadas a cabo por expertos destacados de todas las regiones. Se ha encuestado a más de 100.000 niños para el “U-Report” del UNICEF, en el que su Oficina ha tenido el placer de colaborar. Algunos niños son blanco del acoso con más frecuencia, como los niños con discapacidad, los que se están trasladando, los que proceden de entornos desfavorecidos o están sin escolarizar, así como los marginados por su apariencia o porque tienen una identidad de género que se percibe como diferente de lo que se considera la norma.

60. Existen importantes experiencias nacionales y pruebas sólidas para fundamentar la adopción de medidas para hacer frente a los desafíos, y es imprescindible salvar la brecha persistente de empatía y aumentar la sensibilización pública. Los padres y los cuidadores necesitan asistencia para reconocer las señales de alarma y encontrar la forma de responder, desarrollar aptitudes de comunicación en apoyo de los niños víctimas y practicar métodos de crianza no violentos a fin de crear modelos de comportamiento positivos. Se debe empoderar a los niños para prevenir y combatir el acoso, y los más expuestos deben ser apoyados con medidas especiales de protección. Es fundamental lograr la participación de los niños en los debates y las iniciativas de lucha contra el acoso, reforzar su sentido de responsabilidad de sus actos y de respeto hacia los demás, mejorar sus aptitudes y confianza para hacer frente al acoso y sentirse seguros y apoyados cuando decidan denunciar un caso y buscar ayuda. Los programas escolares y comunitarios siguen siendo indispensables para movilizar a todos los interesados a fin de defender los derechos humanos y el respeto de la diversidad, garantizar una pronta acción cuando se producen comportamientos violentos y supervisar los progresos.

61. Los Estados deben proteger a los niños y sus derechos mediante un marco de políticas amplio, bien coordinado y bien financiado, una legislación sólida e inversión en datos fiables y desglosados. Es necesario trabajar más para promover un cambio duradero en las

actitudes y los comportamientos que ponen a los niños en situación de riesgo a fin de elaborar indicadores y metodologías de vigilancia internacionalmente comparables y colmar las lagunas de conocimientos. Si bien los logros de los últimos diez años son alentadores, la comunidad internacional debe ser firme y actuar con un profundo sentido de urgencia.

62. *La Sra. Węgrzynowska (Polonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

63. **El Sr. Araújo Prado** (Brasil) dice que el Brasil y los Estados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) han aprobado un plan regional sobre la violencia contra los niños en consonancia con la Agenda 2030. A petición del MERCOSUR, en 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una opinión consultiva sobre los niños migrantes, en la que se establece la obligación de los Estados de garantizar la protección de los niños migrantes, incluida la protección contra toda violencia de que pudieran ser objeto en su país de origen o de destino.

64. El Brasil apoya plenamente el estudio mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad y alienta a todos los Estados a que adopten las Normas Mínimas Uniformes para la Protección de los Menores Privados de Libertad como marco normativo y establezcan sistemas eficaces de vigilancia de los centros de detención de niños a fin de impedir abusos, investigar los incidentes y evaluar las condiciones de detención. El orador pregunta a la Representante Especial cómo pueden los Estados Miembros apoyar los esfuerzos para promover el estudio mundial y la forma en que el estudio mundial puede abordar la cuestión de los niños migrantes.

65. **El Sr. Nuno** (España) dice que los niños libres de violencia hoy son la mejor garantía de sociedades inclusivas y abiertas en el futuro. En 2015, el Gobierno de España aplicó importantes reformas legislativas, entre ellas una ley para modificar el sistema de protección de la infancia y la adolescencia, que incluye una definición amplia y comprensiva de la violencia, propuesta en la observación general núm. 13 (2011) del Comité de los Derechos del Niño. La ley contempla además la creación de un registro central de delincuentes sexuales y un procedimiento de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para la comunicación de las notificaciones internacionales sobre personas con antecedentes penales de esa índole.

Esas reformas legislativas son el resultado de una mayor sensibilización frente al maltrato infantil, y el orador pregunta cómo seguir avanzando en la sensibilización sobre formas de violencia menos visibles, como el ciberacoso o la violencia psicológica.

66. **La Sra. Tasuja** (Estonia) dice que su delegación encomia a la Representante Especial por su labor en la consecución de la meta 16.2 del Objetivo 16 de los ODS a fin de eliminar todas las formas de violencia contra los niños. El Gobierno de Estonia sigue firmemente comprometido con las contribuciones que ha hecho la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a los derechos humanos de los niños en relación con cuestiones tales como la libertad de expresión y la sensibilización. Según el informe, se ha creado una plataforma en línea en el marco de la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños a fin de proporcionar información y recursos para apoyar y supervisar los progresos en los esfuerzos mundiales para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. La oradora desea saber si la plataforma se utiliza de manera efectiva y adecuada.

67. En el informe también se menciona que el carácter oculto de la violencia hace difícil reunir datos y medir sus efectos en los niños. La oradora pregunta si hay formas de ampliar la relación entre los mecanismos nacionales de vigilancia y los niños.

68. **La Sra. McElwaine** (Observadora de la Unión Europea) dice que en el informe se detallan las medidas que se han tomado para supervisar los centros de detención de menores y aplicar cambios en los sistemas de justicia de menores, pero, a pesar de esas reformas, se han documentado violaciones graves. La oradora pide a la Representante Especial que dé más detalles sobre la recomendación de que los niños deben tener la libertad de plantear inquietudes y presentar denuncias sin la amenaza de represalias.

69. La Unión Europea está interesada en saber si la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños recibe el apoyo necesario de los gobiernos y otras partes interesadas, así como el nivel de participación de las organizaciones de la sociedad civil, y cómo interactuará la iniciativa con la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y la Alianza 8.7 de los ODS para poner fin al trabajo infantil. Además, la oradora pide más información sobre los problemas que se encuentran los niños

refugiados y migrantes a lo largo de su viaje y sobre la amenaza de violencia que a menudo enfrentan.

70. **El Sr. de la Mora Salcedo** (México) dice que un número importante de niños y adolescentes viven actualmente en un contexto de violencia en México, que incluye violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono. Por tanto, el Gobierno de México reafirma su compromiso con su protección y se ha unido a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, que tiene por objeto aumentar la visibilidad de los niños más vulnerables a la violencia promoviendo la participación de los diversos agentes en el diseño e instrumentación de medidas para protegerlos. Sería útil conocer cuáles son las buenas prácticas que permitan brindar atención a los menores en conflicto con la ley o involucrados en procesos judiciales, para evitar su internamiento en centros de detención.

71. **El Sr. Heinzer** (Suiza) dice que Suiza se ha comprometido a proporcionar un experto para ayudar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a llevar a cabo el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, y pide información actualizada sobre su situación actual, en particular el estado de su financiación. El orador también pregunta cómo se hará el seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030, en particular de la meta 16.2, y de qué forma forma el estudio mundial puede contribuir a ese objetivo.

72. **La Sra. Coroa** (Portugal) dice que es fundamental romper el silencio para cambiar las actitudes que toleran la violencia contra los niños. Habida cuenta de que los datos pueden desempeñar un papel crucial para prevenir y comprender la violencia y combatirla, la oradora pide a la Representante Especial que determine las principales medidas que se deben aplicar para lograr ese cambio, y que presente algunas de las iniciativas y novedades recientes adoptadas a nivel regional para ayudar a los grupos de niños que son especialmente vulnerables al acoso y otras formas de violencia.

73. **La Sra. Al-Temimi** (Qatar) dice que el Gobierno de Qatar ha apoyado la inclusión de la meta 16.2 en la Agenda 2030 a fin de avanzar hacia un mundo libre de temor. La Declaración de Doha aprobada en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal integró las cuestiones de los

niños y los jóvenes en la reforma judicial. La oradora pregunta cómo podría contribuir la comunidad internacional al estudio mundial sobre los niños privados de libertad, con miras a lograr resultados eficaces en consonancia con la Agenda 2030.

74. Con respecto a la declaración formulada por el representante de la República Árabe Siria, Qatar ha puesto en marcha una iniciativa para ayudar a los refugiados sirios a desarrollar competencias profesionales; no se trata de un centro de capacitación. Qatar ha recibido a más de 60.000 refugiados que se benefician de los mismos derechos que sus ciudadanos.

75. **La Sra. Lindner** (Austria) dice que el Gobierno de Austria acoge con beneplácito las iniciativas de la Representante Especial, junto con el UNICEF, encaminadas a movilizar apoyo para el estudio mundial sobre los niños privados de libertad y espera con interés los resultados. El proceso preparatorio ha sentado las bases para el estudio mundial, y sería interesante saber qué oportunidades y desafíos deben destacarse.

76. **La Sra. Cid Carreño** (Chile) dice que el Gobierno de Chile se ha comprometido a erradicar todas las formas de violencia, como se establece en la Agenda 2030, y se están haciendo las adecuaciones legislativas internas para adecuar la ley a la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones formuladas por la Representante Especial durante su visita en 2015. Un proyecto de ley que actualmente tiene ante sí la legislatura dispone la protección de los niños contra todas las formas de violencia, y que la privación de libertad de los niños solo puede hacerse en casos excepcionales.

77. En colaboración con la Oficina de la Representante Especial y el UNICEF, el Gobierno de Chile está organizando una conferencia, que tendrá lugar en Santiago en noviembre de 2016, sobre la prevención del delito y la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal, que se enmarca en el estudio mundial sobre los niños privados de libertad.

78. **La Sra. Enesen** (Noruega) dice que el Gobierno de Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la protección de los niños contra el acoso, y apoya sus recomendaciones. La participación y las contribuciones de los niños deben

ocupar un lugar central en los esfuerzos para combatir el acoso. El acoso es degradante y puede dar lugar a graves problemas de salud para los niños afectados, y el ciberacoso plantea nuevos problemas que se deben abordar, tanto a nivel nacional como internacional. La oradora pide a la Representante Especial que dé más detalles sobre medidas eficaces para luchar contra el ciberacoso y explique cómo pueden los Estados apoyar mejor el estudio mundial sobre los niños privados de libertad.

79. **La Sra. Omiya** (Japón) dice que, a fin de crear una sociedad en la que los niños puedan crecer sanos y no se vean afectados por la violencia, es necesario mejorar los servicios sociales y promover una educación de gran calidad. Como parte de sus compromisos internacionales, el Japón ha prestado asistencia financiera a organizaciones no gubernamentales (ONG) que ayudan a los países en desarrollo en esferas como la salud materno-infantil, los servicios de bienestar social y la educación. La comunidad internacional debe examinar las múltiples formas de violencia contra los niños a fin de responder de manera eficaz. Como el número de niños que utilizan Internet crece todos los años, también están aumentando los actos de violencia cometidos en Internet, como el ciberacoso y la pornografía infantil. Aunque el Gobierno del Japón promueve un uso seguro de Internet con los niños y sus tutores, no está claro cuál es la mejor forma de proteger a los niños de esas formas de violencia y pide sugerencias a la Representante Especial.

80. **La Sra. Kwan** (Canadá) pide a la Representante Especial que determine las principales lagunas en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, si se pueden hacer mejoras en los servicios de apoyo proporcionados a los niños víctimas de la violencia para ayudar en su recuperación y desarrollo y si existen lagunas en la forma en que los Estados Miembros abordan la prevención de la violencia, castigan a los autores y ayudan a las víctimas a recuperarse.

81. **La Sra. Dravec** (Eslovenia) dice que, a nivel nacional, se está enmendando la ley de prevención de la violencia en la familia para incluir la prohibición del castigo corporal y se está creando un programa nuevo para los niños y los jóvenes de conformidad con las disposiciones de la Estrategia del Consejo de Europa

para los Derechos del Niño (2016-2021). A nivel internacional, Eslovenia sigue apoyando activamente el proyecto “Nuestros Derechos” para impartir educación sobre derechos humanos a los niños.

82. La Alianza Mundial y el Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia, puestos en marcha en julio de 2016, son un paso hacia el logro de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 de un mundo con sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres del temor y la violencia, y la oradora pregunta qué medidas pueden adoptarse a nivel internacional para acelerar los avances en el logro de la meta 16.2.

83. **La Sra. Santos Pais** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de combatir la violencia contra los niños, y la comunidad internacional solo puede cambiar las cosas y aumentar el impulso trabajando conjuntamente para hacer frente a los problemas que persisten.

84. En respuesta a las preguntas relativas al estudio mundial sobre los niños privados de libertad, se desconoce el número de niños privados de libertad actualmente. Por tanto, el estudio mundial brindará una oportunidad para documentar las buenas prácticas y establecer un sistema de datos. También podrá determinar quién está privado de libertad, dónde, en qué condiciones, por qué motivos y por cuánto tiempo. Ante todo, proporcionará las pruebas necesarias para evitar la privación de libertad e invertir en alternativas no privativas de la libertad. La oradora ha facilitado que el Equipo de Tareas Interinstitucional avance en el estudio mundial, que también ha recibido apoyo de varias ONG y organizaciones comunitarias y se ha beneficiado de una excelente red de investigación interregional, de las contribuciones de expertos destacados y de los últimos datos sobre el terreno. Ha sido una prioridad asegurar que el estudio mundial sea lo más amplio posible y utilizar la definición de privación de libertad convenida en las Normas Mínimas Uniformes para la Protección de los Menores Privados de Libertad y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que permitirá la inclusión de los niños privados de libertad en espera de una decisión sobre su condición de migrantes, solicitantes de asilo o refugiados, así como de los niños

apátridas, en detención administrativa o bajo custodia militar. También ha habido desafíos importantes. La Asamblea General solicitó el estudio mundial, con la condición de que se financiara con cargo a contribuciones voluntarias, lo que significa que depende en gran medida de la buena voluntad de la comunidad internacional. A pesar de la voluntad de avanzar, será muy difícil adoptar medidas tangibles sin el apoyo financiero de los Estados Miembros.

85. La Agenda 2030, que ha unido por primera vez el desarrollo y los derechos humanos, proporciona una oportunidad para aprovechar la experiencia y los conocimientos adquiridos en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, así como las experiencias adquiridas en el proceso de seguimiento de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Varios de los gobiernos que se ofrecieron a ser los primeros participantes en aplicar la Agenda 2030 están poniendo en marcha importantes estructuras, promoviendo la coordinación, elaborando marcos de políticas y adoptando medidas jurídicas. La aplicación ulterior de la Agenda 2030 se puede promover sobre la base de lo que ya han aprendido esos primeros participantes. Sin embargo, a pesar de los debates en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 incluyó muy pocas referencias a los niños y solo una referencia a la violencia contra los niños. Una de las principales enseñanzas extraídas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido que los países afectados por la violencia están rezagados, con mayores tasas de mortalidad en la niñez, malnutrición y niños que no asisten a la escuela. La violencia es una dimensión fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debe estar en su centro.

86. En respuesta a las preguntas sobre los datos, algunos Estados carecen de los instrumentos y metodologías necesarios. Ya se han establecido indicadores para evaluar la violencia física, psicológica y sexual contra los niños, así como la trata, y ya se emplea la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados del UNICEF en más de 70 países.

87. En respuesta a las preguntas sobre el ciberacoso y otras formas menos reconocidas de violencia contra los niños, la comunidad internacional debe comenzar por colaborar con los niños. Los niños deben ser advertidos

de los riesgos, y los padres deben recibir apoyo para aprender a comunicarse con sus hijos sobre sus vidas en línea y aprender a navegar juntos por Internet.

88. **La Sra. Burapachaisri** (Tailandia) dice que el Gobierno de Tailandia agradece el apoyo inestimable de la Representante Especial en la formulación y aplicación del Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños. La oradora pregunta cómo puede ese plan regional promover los progresos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños.

89. **La Sra. Johnston** (Estados Unidos de América) dice que su delegación alienta a los Estados Miembros a que colaboren con la Representante Especial en la reunión de más datos e investigaciones sobre la violencia contra los niños, ya que el logro de la meta 16.2 de la Agenda 2030 exigirá un alto grado de colaboración y compromiso de todos los Estados Miembros. Todos los gobiernos deben hacer su parte para reducir el número alarmante de niños que han sufrido algún tipo de violencia. Las personas también tienen algunas responsabilidades y deben recibir educación para hablar y actuar una vez advertidas de abusos cometidos contra los niños. La comunidad internacional debe trabajar unida a fin de que haya instituciones y mecanismos firmes para luchar contra esos abusos.

90. Los niños deben ser empoderados con información sobre sus derechos que sea fácilmente comprensible, tenga en cuenta su edad y sea culturalmente apropiada. La oradora pide a la Representante Especial que transmita las mejores prácticas sobre la forma en que los países han proporcionado información accesible y comprensible a los niños.

91. **La Sra. García Gutiérrez** (Costa Rica) dice que el informe menciona que miles de niños son detenidos por períodos de tiempo indefinidos sin acceso a la justicia, sin poder impugnar su detención y privados de protección; los niños desplazados y migrantes son más vulnerables. En Costa Rica se han establecido protocolos para garantizar todos los derechos de los niños, independientemente de su estatus migratorio. El Gobierno considera que bajo ninguna circunstancia se debe privar de libertad a los niños. La oradora desea saber más sobre las medidas para evitar la detención de

los niños y qué medidas concretas se están tomando para proteger a los niños que se encuentran detenidos actualmente.

92. **La Sra. Zahir** (Maldivas) dice que criar a los niños y lograr su pleno potencial no solo lleva al progreso social y la prosperidad, sino que también es la única forma de lograr un cambio real. En Maldivas se da la máxima importancia al desarrollo y la seguridad de los niños, y hay una serie de leyes que se ocupan de las víctimas de la violencia y leyes específicas promulgadas para poner fin a la violencia contra los niños y garantizar su protección, en particular leyes contra la violencia doméstica, los delitos sexuales y la trata de personas.

93. Maldivas se ha adherido al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Gobierno está en las últimas etapas de actualización de las leyes nacionales de protección de los derechos del niño a fin de armonizarlas con la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque se ha avanzado mucho en el fortalecimiento del marco legislativo nacional, persisten dificultades para tratar de eliminar las barreras sociales y culturales y concienciar para poner fin a prácticas que ponen a los niños en una situación vulnerable y los exponen a la violencia. La oradora dice que sería útil recibir información sobre las mejores prácticas y las estrategias de prevención que puedan ayudar a hacer frente a la violencia en los entornos en que viven los niños.

94. **El Sr. Wheeldon** (Reino Unido) dice que la inclusión en la Agenda 2030 de una meta particular para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños constituye una oportunidad que hay que aprovechar. Se han hecho algunos progresos desde el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, pero la magnitud actual del problema requiere una atención urgente. El Reino Unido trabaja incansablemente para lograr progresos, como lo demuestra su función en WePROTECT, la alianza mundial para poner fin a la explotación sexual de los niños en Internet, su apoyo al Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia, el liderazgo de la Primera Ministra en el movimiento para poner fin a la esclavitud contemporánea y la decisión del Reino

Unido de unirse a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños como miembro fundador de la junta. El Reino Unido espera con interés trabajar con la Representante Especial sobre la junta para abordar las cuestiones que se plantean en su informe. El orador pregunta cómo prevé la Representante Especial la relación entre la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños y la Alianza Mundial.

95. El orador afirma que es difícil determinar la magnitud del problema de la violencia contra los niños debido al carácter delicado de las cuestiones, que hace difícil la recopilación de datos. Sería útil examinar la forma de realizar y llevar a cabo consultas sobre la recopilación de datos con una amplia gama de interesados dentro y fuera de las Naciones Unidas y qué plazos se necesitarían.

96. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que la aplicación de la Agenda 2030 y el décimo aniversario del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños constituyen una oportunidad para dar mayor visibilidad a la lacra de la violencia contra los niños. El informe de la Representante Especial se centra en los nuevos medios de comunicación y tecnología, en particular el abuso y la explotación en línea, y sus repercusiones en el desarrollo psicológico, sociológico e incluso físico de los niños. Habida cuenta de la propuesta que figura en el informe de elaborar nuevas normas para proteger a los niños contra todas las formas de abuso y explotación en Internet, la delegación de Marruecos desea saber cuál sería el marco más apropiado para la elaboración de esas normas.

97. **El Sr. AlMutairi** (Arabia Saudita) dice que la Arabia Saudita desea apoyar a las Naciones Unidas en sus iniciativas para combatir la violencia contra los niños. El régimen sirio está acusando a su país de violar los derechos humanos mientras sus fuerzas operan sin respetar los derechos humanos, especialmente los derechos de los niños.

98. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) ha preguntado a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por qué ha eliminado de su informe una mención a la coalición encabezada por la Arabia Saudita y no ha recibido respuesta. La representante de Qatar ha indicado que hay 60.000 refugiados sirios en

Qatar, pero en el informe publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se indica que hay solo 185 refugiados sirios en la Arabia Saudita y 83 en Qatar. Es importante leer el informe antes de lanzar acusaciones contra otros Estados.

99. **El Sr. AlMutairi** (Arabia Saudita) desea reiterar, respecto a las acusaciones formuladas contra la coalición encabezada por su país, que la Arabia Saudita es un país responsable que respeta las convenciones y acuerdos internacionales, coopera con la comunidad internacional y no teme asumir su responsabilidad. Está dispuesta a prestar asistencia en la República Árabe Siria y el Yemen. El orador no desea discutir la cuestión con el representante del régimen sirio y solo lo hará con representantes de las Naciones Unidas.

100. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que su delegación se siente alentada por un mayor compromiso en los últimos años para garantizar la seguridad y la protección de los niños frente a la violencia, y expresa preocupación por los niños migrantes, muchas veces separados de sus familias, lo que los hace particularmente vulnerables a la violencia y la explotación. Por eso, la formulación e implementación de medidas centradas en los niños, especialmente los más vulnerables, son decisivas en la lucha contra la desigualdad.

101. El Gobierno de Colombia busca privilegiar la protección de los niños contra todas las formas de violencia y modificar las actitudes y los comportamientos que la toleran mediante el fomento de un mayor conocimiento de las diversas formas de violencia a que están expuestos los niños. En agosto de 2016, el Gobierno aprobó una ley por medio de la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral del niño en la primera infancia. El programa ya ha beneficiado a 1,2 millones de niños mediante el apoyo a la cobertura educativa, la capacitación de maestros, la apertura de centros de desarrollo infantil, la vacunación y los servicios de salud, entre otros. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un modelo para atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual.

102. **La Sra. Santos Pais** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) dice que, en respuesta a las preguntas sobre el

ciberacoso, las iniciativas legislativas son muy recientes. Es importante determinar claramente los delitos que deben incluirse, como el sexteo, la sextorsión y el acoso exponiendo información que pueda ser perjudicial para los niños. Muchos Estados están empezando a incluir órdenes de protección en las leyes, como disculpas o la retirada de la información perjudicial. Por consiguiente, la comunidad internacional debe aprovechar las prácticas preliminares existentes.

103. En respuesta a las preguntas relativas a la participación de los niños, hay un número cada vez mayor de iniciativas para promover materiales orientados a los niños que ellos puedan comprender y usar para protegerlos de la violencia y prevenir los riesgos o responder a ellos. Se han publicado en braille versiones adaptadas a los niños del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, ya que todos los niños deben tener acceso a esa información, especialmente los niños con discapacidad. Varios gobiernos de América Latina han promovido consultas con niños sobre el acoso y el ciberacoso. Más de 100.000 niños han participado en la iniciativa del UNICEF “U-Report”. En el informe del Secretario General sobre la protección de los niños contra el acoso, cada sección comienza con un mensaje importante de niños, reunido mediante un proceso dirigido por el ombudsman para la infancia de Noruega en amplias consultas sobre la cuestión. Esas iniciativas no son costosas o difíciles; es solo cuestión de voluntad. En Zanzíbar, la Ley del menor se ha elaborado con la participación de los jóvenes. En Europa, los niños han participado en un debate reciente sobre la reforma legislativa, en la que dijeron que se les negaba el derecho básico a crecer felices.

104. En respuesta a las preguntas relativas a la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños, la iniciativa está dirigida por todos los asociados que se están sumando, desde líderes mundiales a Premios Nobel de la paz y desde gobiernos a sociedades civiles, así como niños. El sitio web se diseñó para mostrar las buenas prácticas de todos los Estados Miembros. En la actualidad, hay información sobre las reformas legislativas, la

ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y mecanismos que tienen en cuenta a los niños y que les permiten contar sus historias, pedir ayuda y beneficiarse del asesoramiento. La iniciativa de movilización social es uno de los esfuerzos que se han desarrollado después de la aprobación de la Agenda 2030. No obstante, se necesitan más iniciativas en ese sentido.

105. En cuanto a las preguntas sobre el empoderamiento de los niños, es fundamental que los niños, especialmente los niños privados de libertad, puedan presentar denuncias y pedir ayuda sin riesgo de represalias, manipulación o acoso. En la mayoría de los casos no se dispone de mecanismos de supervisión; se debe crear un mecanismo independiente, posiblemente una institución de derechos humanos independiente, para poder hacer visitas sin previo aviso, reunirse confidencialmente con niños y colaborar con ellos. Esto permitirá mejorar el sistema, en lugar de simplemente responder a las denuncias.

106. En respuesta a las preguntas relativas a los niños migrantes y refugiados privados de libertad, hay ejemplos muy prometedores. Algunas leyes nacionales incluyen disposiciones que establecen que no es aceptable privar a los niños de libertad cuando se están trasladando. Algunos Estados han aplicado soluciones que incluyen la tutela y la colocación en un hogar de guarda, y otros han reconocido el derecho a la reunificación familiar. Hay muchas alternativas, los Estados simplemente necesitan tener buena voluntad.

107. **El Sr. Abdi** (Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), dice que la comunidad internacional debe trabajar de consuno para hacer más por los niños más desfavorecidos. Las alianzas sólidas producen mejores resultados y son esenciales para superar los retos que enfrentan los niños.

108. Presentando el informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/71/175), el orador afirma que los progresos son innegables. Han disminuido la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, la tasa de mortalidad materna, el número de muertes por malaria y el número de niños sin escolarizar. Además, ha aumentado el número de personas que utilizan fuentes mejoradas de agua potable. Sin embargo, no todos los

niños comparten los progresos realizados y persisten las desigualdades. Se niega a millones de niños la vacunación, un saneamiento adecuado, una nutrición y cuidados apropiados; más de 60 millones de niños en edad escolar de primaria están sin escolarizar; casi una cuarta parte de los niños en todo el mundo se han visto afectados por retraso del crecimiento, un indicador clave de desnutrición infantil, casi 1 millón de niños que viven con el VIH carecen de tratamiento, cada vez más niños están afectados por conflictos prolongados y una gran inestabilidad o se enfrentan a riesgos derivados de peligros naturales y epidemias, y el número de niños que han migrado a través de las fronteras o han sido desplazados por la fuerza ha alcanzado niveles históricos. El sistema de las Naciones Unidas nunca ha respondido antes a tantas situaciones humanitarias en tantos países.

109. Al presentar el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/71/413), el orador dice que el informe se centra en los desafíos que enfrentan los niños migrantes. Se deben garantizar los derechos de los niños en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, independientemente de su estatus migratorio. Es fundamental que los Estados formen y proporcionen la orientación necesaria a los trabajadores sociales y los que se ocupan de los niños, las ONG y los grupos de profesionales pertinentes para garantizar que las decisiones se basan en el interés superior del niño. Las medidas de protección y apoyo a los niños migrantes también deben incluir el acceso a la educación y otros servicios esenciales como la salud, el apoyo psicosocial y la asistencia letrada. Los Estados deben considerar todas las medidas necesarias para preservar la unidad de la familia, ya que las familias son quienes mejor cuidan a los niños. El informe contiene una serie de buenas prácticas para proteger a los niños refugiados y migrantes y recalca la importancia de la colaboración.

110. Presentando el informe del Secretario General sobre la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas, el orador dice que el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas ha dado lugar a importantes progresos en la protección de los niños contra la violencia, la explotación y los abusos en todo el mundo. Las fuerzas armadas han liberado a cientos de niños como resultado de la campaña Niños,

No Soldados. Los gobiernos han adoptado nuevas leyes que tipifican como delito el reclutamiento de menores y han establecido mecanismos para determinar la edad. Los ocho países a quienes va dirigida la campaña han firmado planes de acción por los que se comprometen a prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas nacionales de seguridad. Los agentes de protección de la infancia del sistema de las Naciones Unidas también reconocen la importancia de reforzar la reunión y el análisis de datos para orientar las políticas y los programas. En 25 países se han iniciado encuestas de datos y planes de respuesta nacionales sobre la violencia contra los niños. La Agenda 2030 incluye una meta para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños en el marco del Objetivo 16.

111. De los informes se desprende claramente que la comunidad internacional tiene establecidas pruebas, alianzas y marcos, y ahora debe traducirlas en mejores resultados para los niños velando por que se realicen inversiones necesarias y sostenidas y por que los niños estén en el centro de los planes, políticas y programas nacionales.

Organización de los trabajos

112. **El Sr. Moussa** (Djibouti) reitera la solicitud formulada por su delegación de recibir información sobre las medidas que ha adoptado la Presidencia para incluir la presentación oral debatida en una sesión anterior. El tiempo es esencial, y desea señalar a la atención de los presentes la urgencia de la situación.

113. También desea señalar a la atención que los miembros de la Comisión están dispuestos a cumplir su mandato. El orador desea recordar a la Presidencia que queda muy poco tiempo, ya que la situación se viene produciendo desde la primera sesión de la Comisión.

114. **El Sr. Zewdu** (Etiopía) dice que su delegación desea recordar a los miembros de la Mesa y a la Presidencia que el Secretario de la Tercera Comisión está complicando innecesariamente la cuestión, y se precisa la opinión del Asesor Jurídico. Se ha informado a su delegación de que la Oficina de Asuntos Jurídicos ya ha dado su opinión, pero desea conocerla por sí misma.

115. **El Sr. Khan** (Secretario de la Comisión) desea dejar constancia de que ha escuchado atentamente la intervención del representante de Etiopía.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas